



S. E. se halla ocupado no le permiten Residencia  
 desde luego devia de mandar y mando, lo verifico  
 que el Sr. Recorrido Decano D. Nicola Lambertini, en  
 quien S. E. delega todas sus facultades como Sr. Jus.  
 para este caso, despachandose en nombre del  
 mismo la competente citacion para la celebracion  
 del Cabildo a las diez horas de la mañana del pro-  
 ximo dia veinte y uno, espresivo de los participantes  
 mencionados. Por este su auto con lo mandado y  
 firma el Oficio como Sr. Promotor, por ante mi  
 el Sr. de Cabildo que doy fe:

Promotor

Interini

Juan Alvarez

*[Signature]*

Cabildo Extraord. en la Ciudad de Castagna y Salas capi-  
 tulares de ella la mañana de hoy veinte y uno de  
 Mayo de mil ochocientos veinte y siete, se con-  
 gregaron a Cabildo Extraord. los D. Nicola

